Comisión de Educación y Cultura
Carpeta Nº 4098 de 2004

Versión Taquigráfica N° 860 de 2011

DELEGACIONES

Ediles de la Junta Departamental de Río Negro, miembros de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud
ver exposición

Funcionarios de la UDELAR que concursaron para ocupar cargos de Jefe de Sección
ver exposición

COMPLEJO EDUCATIVO MATILDE PACHECO DE BATLLE Y ORDÓÑEZ

Designación a las Escuelas Nos. 50 y 119 del departamento de Montevideo
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Rodolfo Caram.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roque Arregui, Juan Manuel Garino Gruss, Juan Carlos Hornes, Daniel Mañana y Sebastián Sabini.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Gustavo A. Espinosa y José Carlos Mahía.
INVITADOS:	Señores Ediles de la Junta Departamental de Río Negro, miembros de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, señores Fernando Quintana, Presidente, Elida Santisteban y Nelson Márquez.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a los Ediles integrantes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta Departamental de Río Negro, la señora Elida Santisteban y los señores Fernando Quintana y Nelson Márquez.

Más allá de las formalidades que implica concretar una entrevista de este tipo, es de rutina que esta Comisión reciba a todos aquellos que nos solicitan concurrir, y por supuesto que con el mejor espíritu y el afán de tratar

de aportar en la solución de cada una de las problemáticas que se nos puedan plantear y, como consecuencia, llevar adelante las acciones necesarias, estamos dispuestos a escucharlos.

SEÑOR QUINTANA.- Soy Presidente de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta Departamental de Río Negro.

Hemos pedido esta audiencia a raíz de un planteamiento que hiciera el compañero Edil Márquez, preocupado por la oferta educativa del departamento de Río Negro y, fundamentalmente, de la ciudad de Fray Bentos. A fines del año anterior, en oportunidad de la realización del Consejo de Ministros, pudimos conversar con el señor Ministro Ehrlich sobre este tema, y a lo largo de este año hemos venido trabajando en distintos frentes, tanto a nivel de UTU como de Secundaria, y en algunos asuntos que tienen que ver con la formación docente. Este es otro tema que nos preocupa, ya que en el próximo año o en el siguiente se estaría suprimiendo el Instituto de Formación Docente de Fray Bentos para pasar a la regionalización, lo que haría desaparecer lo único que hay actualmente allí de nivel terciario, ya que después de que terminan el liceo los chiquilines no tienen muchas opciones. En torno a eso está planteada nuestra preocupación desde hace un par de años a la fecha.

SEÑOR MÁRQUEZ.- En primer lugar quiero agradecer la atención frente a nuestra solicitud. Es un gusto compartir esta mesa de diálogo a fin de canalizar los elementos que creemos necesarios para mejorar la oferta educativa de nuestro departamento.

En Río Negro, la capital departamental y Young, tienen realidades bastante diferentes en cuanto a su situación socioeconómica, lo que hace que existan condiciones distintas en la oferta educativa. En el caso de Young, que está a sesenta kilómetros de Paysandú, hay una ruta nacional que pasa por el medio de la ciudad, lo cual hace que el vínculo con otros centros de enseñanza sea un poco más ágil, por ejemplo a través de las líneas de ómnibus. Asimismo, la situación económica hace que haya mucha más gente que se prepare, ya que le es más factible acceder a los centros de estudio.

En el caso de Fray Bentos se da una situación bastante particular, porque geográficamente estamos en una condición algo desfavorable, ya que nos encontramos en un rinconcito donde no pasa una ruta nacional, y allí hay una historia con respecto a lo laboral que se inició en torno al Frigorífico Anglo; hay una sociedad con una clase trabajadora que tuvo sus inicios en ese frigorífico, por lo que no hay grandes industrias -sin contar la que se instaló ahora-, ni grandes hacendados o grandes comerciantes, y por eso se requiere una mayor oferta educativa.

Yo soy egresado de UTU y he estado trabajando en lo que hace a mejorar su oferta educativa. Nosotros hemos comprobado el desarrollo que ha tenido el país en lo económico, agrícola, ganadero e industrial, pero vemos que frente a la instalación de la fábrica Botnia y la parte agrícola, ya sea a través de la instalación de los silos o tecnología que se aplica en la maquinaria, no hay una educación que acompase esos adelantos. Estamos relegados a los cursos de UTU, que brindan ciclo básico y algunas formaciones profesionales, pero estamos bastante limitados. También debemos reconocer que estamos a treinta kilómetros de Mercedes, capital de Soriano, donde la escuela técnica está un poco más avanzada, entre otras cosas por la colaboración de la sociedad, que se ha involucrado con la temática educativa. Por ejemplo, el centro comercial ha solicitado cursos referidos a la parte eléctrica, mecánica, y a los software de las máquinas cosechadoras, por lo que se dio fue un curso muy puntual sobre lo que hace al desarrollo de la parte agrícola.

En cuanto a la escuela técnica, lo que estamos pidiendo es que se trate de fortalecer los cursos técnicos de electricidad y mecánica, es decir, mecánica de tornería, como hidráulica o neumática, a fin de lograr cursos de nivel terciario -que es a lo que aspiramos en todos los ámbitos-, ya sea mecánica, electricidad o informática. La escuela agraria, que también depende de UTU, no está ajena a esta situación ya que en ella no se ha invertido lo necesario como para poder elevar el estatus educativo que necesita el departamento en las condiciones de desarrollo que está en este momento.

Últimamente, hubo algunas reuniones del señor Intendente con las autoridades de la UDELAR de Paysandú a los efectos de implementar los cursos que el departamento necesite. En esa reunión nosotros planteamos los inconvenientes que teníamos y los escasos recursos de la población para poder acceder a los centros de estudio, pero nos llamó la atención que las autoridades de la enseñanza nos dijeran que había becas que

habían quedado sin adjudicar. En ese sentido, tal vez ustedes puedan darnos una mano para solicitar a Secundaria, al Consejo de UTU o las autoridades de la UDELAR, que hagan una mayor difusión de las posibilidades de estudio que tienen los alumnos o personas que tienen esa necesidad, como así también de los cursos que se dictan en Paysandú y Salto, y de las posibilidades de acceder a Montevideo.

En lo personal, formo parte del Consejo de Participación de la Escuela Técnica de Fray Bentos y el lunes 7 de este mes estuve presente en el planillado. Por suerte hubo una apertura de parte de los inspectores de UTU, por la que a la escuela técnica se le adjudicaron prácticamente todos los cursos que fueron solicitados. Allí planteé la posibilidad de un curso sobre automatismos en la parte eléctrica, que son los que controlan todos los procesos industriales, a los efectos de poder estar al día. Se trata de un curso que realmente es de actualidad y hubo una apertura de parte de los inspectores. Por lo tanto, estamos en la instancia de poder analizar cuál es el alumnado que se tiene y tratar de buscar el equipamiento para llegar al mes de febrero con todos los elementos que se necesitan para que las autoridades aprueben ese curso.

Quiero hacer un poco de historia con respecto a que la oferta educativa no va acompasada con las inversiones industriales y el desarrollo del país. En ese sentido, podemos poner como ejemplo que en los años 2003 o 2004 ya se sabía que se instalaría Botnia. Sin embargo, no hubo visión por parte del Consejo de UTU, de las autoridades de la enseñanza, o del Ministerio de Educación y Cultura, que considerara a Río Negro como un polo de desarrollo, ya que se iba a instalar una planta e íbamos a necesitar gente capacitada. A la vista está que la gente no se pudo capacitar y casi el 70% del empleado calificado que trabaja en la planta no es del departamento. Esto muestra a las claras que, realmente, el departamento necesita una inversión significativa en lo que hace a la enseñanza. Nosotros hemos hecho consultas en algunos otros ámbitos y nos dicen que tenemos la ciudad de Mercedes a treinta kilómetros, y Paysandú a cien, pero la idea es que Fray Bentos, como capital departamental, pueda contar con esa inversión, con esa oferta educativa, más aún pensando en la alta deserción existente. Si los gurises a veces tienen el liceo en el barrio y no van, no podemos pensar que vayan a estudiar a otro lado, más teniendo en cuenta que muchas veces para un adolescente no es fácil insertarse en otro ámbito social, como así también todos los requerimientos económicos que significa enviarlo a otra ciudad, desde la vestimenta, hasta los útiles; hay muchos factores que inciden a la hora de que un joven decida ir a estudiar, trasladarse y hacer el esfuerzo. Por lo tanto, me parece que sería bueno que esos cursos se dictaran en la capital departamental y también se fortalecieran algunos cursos en la ciudad de Young, más allá de que esté a sesenta kilómetros de Paysandú.

Nuestra idea es solicitar apoyo a esta Comisión para ver si se pueden hacer algunos trámites al respecto. Se ha votado un presupuesto considerable para la educación, pero vemos que hasta el momento no se ha ejecutado lo necesario como para acompasar el desarrollo que está viviendo el país.

SEÑOR QUINTANA.- El compañero Edil Márquez hacía referencia a lo que se tienen que desplazar los jóvenes de Río Negro tanto a Paysandú como a Mercedes. En ese sentido, tenemos otro inconveniente, porque dentro del propio departamento existen muchos jóvenes de las localidades menores o rurales que son trasladados hacia la ciudad de Young para completar el liceo, por ejemplo. En ese sentido, tenemos una gran diferencia con Montevideo, ya que aquí existe el subsidio del boleto de estudiante mientras que en el interior no existe ese tipo de beneficios. Es decir que el problema se hace doble: hay que irse de la localidad o alejarse pero, además, asumir costos que, muchas veces, superan la capacidad de la familia. Si bien en Río Negro existe un ómnibus municipal que recoge a los jóvenes de las localidades menores y los traslada a los centros poblados más grandes, como Pueblo Grecco o Young, también allí hay otra diferencia pues se gastan aproximadamente $ 200.000 mensuales en combustible, de los cuales el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solamente aporta $ 60.000. Consideramos que tal vez con el apoyo de ustedes se pueda conseguir algún respaldo económico mayor a fin de posibilitar que los jóvenes sigan siendo trasladados; cuantos más sean trasladados, mejor, pero por lo menos deseamos que se pueda mantener ese beneficio que algunos jóvenes están aprovechando.

Otro tema que prácticamente es nuevo en el país y en el departamento es el de las llamadas Áreas Pedagógicas. Se trata de un convenio entre secundaria e INAU destinado a jóvenes que han dejado el sistema por diversas problemáticas, por sus características sociales o individuales, o que no pueden estar insertos en una clase "normal", entre comillas. Esta experiencia empezó con cuarenta estudiantes, de los cuales ha habido una deserción muy baja, algo así como un 10%, es decir cuatro alumnos. Los demás han podido superar este primer año aprobando exámenes y están comenzando a hacer Secundaria. Este año funciona un primero y dos segundos, pero está previsto que para el próximo funcionen dos primeros, dos segundos y dos

terceros. El problema que existe con las Áreas Pedagógicas es la falta de una infraestructura física. Hoy la Intendencia está alquilando un local pues no se consiguió que ninguno de los tres liceos o la escuela técnica facilitaran una parte de su infraestructura para que estos grupos funcionaran allí. Pero además de la infraestructura edilicia también hacen falta recursos humanos. Por ejemplo, el adscripto que trabaja en Áreas Pedagógicas es compartido con el liceo de Berlín, que está a cuarenta y cinco kilómetros de Fray Bentos. Por tanto, él trabaja la mitad de su carga horaria en Berlín y la otra en Fray Bentos. Además, si bien lo relativo a insumos no es tan difícil de solucionar al menos por lo que hemos podido conversar con los implicados en este proyecto, el INAU podría absorber toda la parte de mobiliario, libros, etcétera, que -pero son elementos que hoy están faltando-, lo más importante tiene que ver con la carga horaria y la adjudicación de horas para los profesores. Se está hablando de duplicar la cantidad de grupos para el año que viene, en una experiencia que, por lo menos en este primer tiempo parece ser muy positiva.

SEÑORA SANTISTEBAN.- Siguiendo la línea de lo que manifestaron mis compañeros, quiero agregar que la Jefa Departamental del INAU, Vivian Tihista, pidió una entrevista con la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta Departamental de Río Negro para pedir apoyo, porque el programa ha dado muy buenos resultados y amerita que todos estemos involucrados en esto.

Como decía el señor Quintana, hasta ahora, la Intendencia ha colaborado en una parte importantísima de la infraestructura física, pero tendrá que analizar si se podrá hacer cargo el próximo año.

No es menos importante el hecho de contar con material suficiente me refiero a libros o a útiles fungibles como para poder desarrollar la actividad, porque algunos alumnos están en una situación muy vulnerable, a los que hay que brindar no solo motivación, sino también materiales para que puedan trabajar. Digo todo esto con respecto a las Áreas Pedagógicas, pero quiero profundizar un poco más en otros aspectos.

Mis compañeros hablaron de la necesidad de los cursos, especialmente los vinculados a la UTU. Como ellos expresaron, no solo debemos encarar la situación de Fray Bentos, sino la de Río Negro en general, porque en el interior del país hay muchos jóvenes que están interesados en aprender un oficio que les permita tener un desarrollo autosustentable, valerse por sí mismos. Por lo tanto, consideramos imprescindible los cursos de electricidad, carpintería, mecánica o de otro tipo, como la apicultura, por ejemplo, que resulta muy útil en San Javier. Por otro lado, integro una Comisión Pro Universidad que se formó, con la UDELAR, y nos estamos organizando para crear una lista de posibles alumnos para cada uno de los cursos que estamos solicitando, porque como decía el Coordinador no tiene sustentabilidad traer un curso y no tener luego los alumnos. Se ha podido comprobar que eso ha sucedido, inclusive en Fray Bentos; se comienzan los cursos, pero no se pueden terminar porque los alumnos empiezan a desertar. ¿Por qué sucede eso? Porque esos cursos no eran interés de los alumnos. Por lo tanto, se ha pedido a las Juntas locales y a las Alcaldías que hagan un relevamiento de la cantidad de jóvenes que hay en cada localidad, sus edades y quiénes estarían interesados en determinados cursos.

Hoy venimos aquí a pedir apoyo a efectos de ver qué más podemos obtener para nuestro departamento.

SEÑOR QUINTANA.- Complementando lo relativo a la situación de los jóvenes que viven en el medio rural, queremos decir que hay mucha gente que vive en el medio rural y que, teniendo la posibilidad de enviar a sus hijos a estudiar, optan por no hacerlo. Más allá de eso, gente de la zona rural nos ha hecho saber que hace algún tiempo aproximadamente diez años existía en el Departamento de Educación Rural, de Primaria, un área que se dedicaba a realizar cursos a distancia, como conservación de alimentos, hilado de lana rústica, tejido, trabajo en cuero, etcétera. El maestro rural llevaba cartillas a quienes se inscribían en ese curso y la gente estudiaba en ellas, enviando luego los deberes, como correspondía. Eso se ha perdido, pero mucha gente plantea esa posibilidad. Si bien no es lo ideal, la gente que por distintos motivos opta por no enviar a estudiar a sus hijos aspira que se puedan retomar esos cursos a distancia, porque permitían aprender algún oficio o actividad provechosa inclusive para la vida personal, como puede ser la conservación de alimentos o tejidos.

SEÑOR MÁRQUEZ.- A efectos de redondear, planteamos que es necesario que haya una mayor información desde las autoridades de la enseñanza hacia la población y solicitamos una inversión, como mencionamos.

Pedimos que se dé mayor información por una situación puntual. En Fray Bentos hubo un proceso de desarrollo industrial, pero luego se produjo un "impasse" durante muchos años, por lo que la gente perdió un poco la idea de cómo eran los desarrollos industriales. Si uno desconoce la situación, no sabe en qué tiene que prepararse para trabajar. Entonces, me parece que habría que hacer un estudio por parte de la UTU o de las autoridades de la enseñanza respecto a qué se necesita en cada zona del país, qué tipo de profesionales y técnicos, para hacer la inversión educativa sobre esa base. No se debe esperar a que la población exprese qué quiere estudiar, desconociendo dónde va a trabajar. Me parece que se debe informar a la población sobre qué necesita el país y apostar fuertemente a aquellas profesiones y oficios que hacen al desarrollo, como las carreras técnicas y la ciencia. De esa manera, se podrá lograr que la gente pueda adquirir trabajos de calidad. Creemos que la única manera de mejorar las condiciones de vida es a través de la capacitación de la gente y de los trabajos de calidad. Inclusive, la gente locataria, al no acceder a la capacitación requerida, muchas veces ve que los trabajos los absorbe gente de otros departamentos. Con esto no estoy poniendo límites; simplemente, considero que si se tiene un alto índice de subocupación en el departamento, se debe capacitar a la gente para que se emplee en las industrias instaladas en el departamento. Yo no pongo límites departamentales porque soy de Artigas, estuve muchos años en Salto y ahora me encuentro en Río Negro. Como he tenido la suerte de pasar por diferentes áreas en la vida laboral, ya que trabajé en el campo y pasé por la generación eléctrica, por los procesos industriales y por la zona portuaria -en lo que estoy trabajando actualmente-, creo que hablo con propiedad de lo que se necesita. Tenemos conocimiento de causa y estamos más insertados en lo que refiere al desarrollo, por lo que pedimos con mucho énfasis esa colaboración, que esperamos que se pueda canalizar.

Agradecemos la atención que nos han brindado.

SEÑOR MAÑANA.- Formalmente, les doy la bienvenida; ya se las había dado antes de ingresar a la Sala. Quiero poner en conocimiento de la Comisión que ya he tenido un encuentro con relación a este tema; la Junta Departamental me convocó y tuvimos un intercambio interesante con relación a la oferta educativa.

Me interesa muchísimo lo planteado por la delegación en lo que refiere a la promoción de la oferta. En la última visita de las autoridades del CODICEN, en la que también estuvieron los Consejeros y, concretamente, el Consejero Netto, cuando mostraron la oferta, planteamos nuestra percepción en el sentido de que la oferta no estaba bien promocionada. Insistimos en eso, porque nos parecía sumamente importante. Muchas veces, los muchachos, al momento de tomar una decisión, pueden tomar la decisión equivocada o no tener en cuenta las condiciones que ofrece el curso y sus posibilidades futuras.

Por lo tanto, propongo que la versión taquigráfica de las palabras expresadas aquí se envíe al CODICEN y a los Consejos respectivos. Nosotros, como Representantes del departamento, seguramente, nos haremos eco de la preocupación manifestada por los compañeros, como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es absolutamente compartible lo que plantea el señor Diputado Mañana. Considero que el primer paso que se debe dar es hacer llegar la versión taquigráfica de estas palabras a las autoridades.

La delegación trae las demandas de un departamento; nosotros tenemos la misma percepción con relación a nuestro departamento, que está un poco más lejano. Sabemos que hay que llevar adelante las gestiones y que, muchas veces, se da un proceso de sensibilización y de ablande, pero eso no quita que hagamos lo que corresponda por el departamento de Río Negro.

¿Han contactado a las autoridades del Consejo de UTU para hacer este planteo?

SEÑOR MÁRQUEZ.- No; no hemos ido. Se dieron algunas instancias y tomamos un camino que nos condujo a esta Comisión, en virtud de que el tema era general y no solo tenía relación con la UTU, sino que también abarcaba a la Universidad. Como dijo el señor Quintana, en una reunión del Consejo de Ministros tuvimos oportunidad de hablar con el señor Ministro, quien nos dijo que habría cuatro polos universitarios en el país. Entonces, en cierta manera, eso nos llevó a considerar que en Fray Bentos no habría un centro universitario, sino que nos tendríamos que trasladar a Paysandú, Salto, Rivera, Colonia, Cerro Largo, Treinta y Tres o a la zona metropolitana de Montevideo. En particular, no

hemos hecho contactos con UTU porque había otros temas más genéricos. Por eso, quisimos acercarnos a la Comisión.

SEÑORA SANTISTEBAN.- Tampoco hicimos otra gestión porque pensamos que el camino más directo y propicio es este, la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, en la que tenemos a nuestro Representante, el señor Diputado Mañana, y a todos ustedes, que nos pueden dar un apoyo logístico para poder lograr nuestros propósitos. Consideramos que no se deben superponer esfuerzos, sino que, en todo caso, se debe transitar un camino muy lentamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Enviaremos la versión taquigráfica a las autoridades de la educación, a la Universidad de la República, a los Consejos y al CODICEN.

Confieso que tenemos fijada una reunión con el Consejo de UTU para unos días, por otro tema, pero haremos propicia la oportunidad para trasladar esta inquietud.

SEÑOR MAHÍA.- Deseo dejar sentada una constancia.

En primer lugar, agradezco la presencia de la delegación. Ustedes son actores políticos y conocen nuestros ámbitos, que son de deliberación. A veces, a ustedes les llegan inquietudes que no tienen potestad para resolver; el planteo que hacen es una de ellas. Ustedes toman demandas de la sociedad y las trasladan hacia donde creen que hay posibilidades de canalizarlas y viabilizarlas.

No se trata de sacar la nalga a la jeringa, pero sí de dejar las cosas claras. Este ámbito de trabajo, que es una Comisión especializada de la Cámara de Representantes -en el que está un Representante del departamento, que seguramente va a tomar este planteo con toda su capacidad-, tiene el límite de llevar al Poder Ejecutivo, a las autoridades de la educación, una inquietud de un departamento o de una Comisión, exponiendo nuestra visión positiva, pero no tiene la capacidad ustedes ya lo saben, pero lo digo a efectos de que quede registrado de resolver una demanda. Hago esta aclaración a los colegas y compañeros de la región, porque a veces los planteos se canalizan en la Comisión que uno integra y se puede generar expectativa. No digo esto por ustedes, que conocen cómo funciona esto, sino por quien mañana lea la versión taquigráfica o siga el planteo en los medios de comunicación. La gente se pregunta qué pasa luego que se hace el planteo aquí. Como explicaba el señor Presidente, se toma la inquietud y se hace lo posible para encontrar una solución, pero constitucionalmente no se tienen potestades, y ese es un dato que consideramos que es bueno que quede sentado en la versión taquigráfica.

SEÑORA SANTISTEBAN.- Tenemos muy claro ese punto, porque tanto el señor Quintana como quien habla somos docentes; trabajo en Primaria y en Secundaria.

Sabemos muy bien las potestades que tienen, pero confiamos en nuestro Representante y en las estrategias que todos ustedes pueden utilizar para hacer una coordinación. Por eso estamos aquí y no porque desconozcamos la situación. A nosotros nos sucede lo mismo en la Junta Departamental.

SEÑOR MAHÍA.- Si de mis palabras se interpretó que ustedes pueden desconocer estas potestades, es un error. Simplemente, me pareció de orden dejar claro y que quedara registrado en la versión taquigráfica que nuestro rol, en estos términos, en otro ámbito -en este caso, nacional-, es tomar la demanda. En mi caso personal, también soy docente y provengo de un departamento que tiene inquietudes de todos colores como todos los departamentos con respecto a este tipo de situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta Departamental de Río Negro.

Seguiremos trabajando en este tema. Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud de la Junta Departamental de Río Negro)

(Ingresa a Sala una delegación de funcionarios administrativos de la UDELAR)

—— La Comisión de Educación y Cultura tiene el gusto de recibir a la delegación de funcionarios administrativos de la UDELAR, integrada por las señoras Betiana Blanco y Yanela Blanco, y por el señor Diego Barros.

Es importante que nos cuenten lo que tienen para decir, porque tomaremos conocimiento de ello y actuaremos en consecuencia, como corresponda.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Les agradecemos mucho que nos hayan recibido.

En primer lugar, queremos decirles que trajimos parte de la documentación sobre lo que ha sucedido luego de haber realizado las pruebas de este concurso, porque los documentos constituyen más de quince piezas, a veces conformadas hasta por diez expedientes cada una. Por lo tanto, trajimos lo que consideramos más importante y lo dejaremos a los miembros de la Comisión.

Tal como consta en la nota que les enviamos, este concurso empezó ya hace tiempo, ya que son largos los concursos en la Universidad. Luego de realizada la prueba, muchos de los compañeros hicieron reclamos respecto al puntaje. Eso llevó, además, a hacer una petición a través de un abogado de varios de los concursantes y esa petición llevó a un informe de Jurídica de la Universidad, en la que se detectan vicios graves de procedimiento. Eso significa que el concurso debe ser anulado total o parcialmente. Aún hoy las autoridades de la Universidad no han tomado una decisión al respecto. El Consejo Delegado de Gestión Administrativo y Presupuestal tomó la decisión de recorregir como poníamos en la nota al universo de los concursantes, ganadores y perdedores, tres preguntas, porque en ellas se detectan fácilmente los vicios

También se decidió corregir por completo las pruebas de tres compañeros que, habiendo perdido, hicieron sus reclamos, y el Tribunal recorrigió eso, pero después adujo un error de tipeo. Jurídica asume que las pruebas de esas tres personas deben ser corregidas en su totalidad.

Asimismo, las pruebas de varios compañeros fueron anuladas por considerar que habían sido identificadas, pero Jurídica considera que no, porque no pusieron su nombre y apellido completo, sino algún nombre de fantasía o algún garabato. El CDGAP toma la decisión de que el Tribunal haga lo que Jurídica está diciendo. El Tribunal entiende que no y renuncian luego de eso. Todo esto pasa al CDC y, en la primera sesión que es tratado, los Consejeros piden llevarlo a cada Consejo de Facultad para traer una postura. En la última sesión del Consejo, se decide formar una Comisión por todos los órdenes, presidida por el Rector y con el asesoramiento de Jurídica, para volver a estudiar el tema. Les estoy haciendo un breve resumen y situándolos desde la prueba hasta el hoy.

En el informe de Jurídica que tienen ahí, queda claro que hay vicios de procedimiento. No les pudimos hacer llegar el acta de la sesión en la que se trata por primera vez este punto del CDC, porque no está aprobada aún. Por lo tanto, no se puede hacer de público conocimiento, pero en ella, tanto la doctora Mariana Gula -que es la Directora General de Jurídica-, como el Rector, tienen claro que este concurso va a llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por una parte o por la otra: por los ganadores o por los perdedores. Los ganadores recusaron, pidiendo la homologación del concurso. Jurídica asesora al Consejo que no se puede homologar un concurso en el que se detectan vicios. Por lo tanto, si no lo homologan, los concursantes seguirán sus recursos hasta el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Los perdedores presentarán un recurso para la anulación total del concurso por esos vicios, pero Jurídica asesora que recorrigiendo eso, sería una anulación parcial, y se pueden subsanar esos vicios. Por lo tanto, también va a llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

No es un tema fácil y lo que pretendemos al venir aquí es, además de informar -porque son la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Diputados-, decirles que vamos a seguir concursando, por este cargo o por otros, pero queremos asegurarnos de que se garantice el instituto del concurso, que sea transparente, que no haya ambigüedades, es decir. Lo que más nos importa es garantizar los concursos, para nosotros y para todos los compañeros, de cualquier escalafón dentro de la Universidad.

SEÑOR BARROS.- En el concurso que nos presentamos, consideramos que no se cumplieron las garantías que tienen los concursantes. Una de ellas es que luego de la prueba, que fue el 14 de abril, el

jueves antes de la semana de turismo, los concursantes tenían dos días hábiles para presentar nota sobre vicio de forma al Tribunal. La Dirección General de Personal informa que las notas fueron presentadas el 25 de abril, el lunes después de la semana de turismo, fuera de plazo, y no fueron dos días hábiles. Consideramos que eso fue un error, que Jurídica también lo recoge. Este es un tema muy importante, porque esa es la primera garantía que tenía el concursante, porque luego de presentadas las notas, si el Tribunal desechaba todo lo que tenía que ver con vicios de forma, tenía que elevar todos los antecedentes y la nota al CDC -nunca lo hizo-, para que este resolviera al respecto. Inclusive, hoy muchas veces las discusiones de los Consejeros están centradas en la autonomía del Tribunal para elegir su criterio de corrección y no entrometerse en esa autonomía, pero ese articulado, en verdad, da la potestad al CDC de poder resolver. Sin embargo, si se considerara que las notas fueron presentadas fuera de plazo, obviamente sería complicado. De eso nos dimos cuenta tarde los concursantes.

Hoy la Directora General de Jurídica está informada por un compañero. No sabemos si extenderá su informe o no, pero es un argumento que nos cuesta hacer llegar a la mesa de discusión. Esa es una de las primeras garantías.

La segunda garantía que creo que no se cumplió es que luego de la muestra de la prueba de los resultados, también había dos días hábiles para presentar cualquier reclamo al Tribunal sobre la corrección; en este caso, no sobre la forma de las preguntas, sino sobre el criterio de corrección. Esas notas fueron presentadas en tiempo y fueron contestadas también, pero el procedimiento sufrió bastante complicaciones. Una fue que el criterio de corrección del Tribunal fue publicado después del plazo para presentar las notas. Eso hizo que el que no pudo ir a la muestra de sobres, no tenía muchos argumentos como para saber por qué obtuvo determinado puntaje. Inclusive, por todos los problemas que hubo en lo que hace al procedimiento debido a la cantidad de gente, la muestra de sobres se extendió mucho. Hubo muchas discusiones y tampoco fue una instancia en la que se pudiera aclarar o que pudiera servir para luego presentar las notas con el mejor material y conocimiento. Las notas fueron contestadas por el Tribunal. En todas dice "no se hace lugar". Inclusive, la Dirección General de Personal informa algo así como que se copia la respuesta del Tribunal a todos los concursantes, porque es la misma -no recuerdo bien cómo era la frase; pero está en la documentación que les entregamos-, y solo modificó el puntaje a tres personas. Inclusive, la Dirección General de Personal informa que el Tribunal debería fundamentar esa modificación de puntaje, que no está explicitada, y que genera suspicacia si no se fundamenta. Eso tampoco se ha logrado.

Además, el Tribunal tampoco quiso entregar copia de la prueba a los concursantes. Tuvo que intervenir la Dirección General de Personal y el Consejo Ejecutivo de Gestión para que el Tribunal entregara las pruebas. Entonces, fue muy complicada también esa instancia, que es otra garantía de los concursantes

Por último, otra garantía que tienen los concursantes es que si existen vicios graves de procedimiento, el Consejo puede anular el concurso, total o parcialmente.

En los artículos 21 y 22 de la Ordenanza de concursos se establece que el criterio del Tribunal tiene que estar circunstanciado y fundamentado. En ese articulado es en el que se basa el informe de Jurídica para hacer mención a todos lo vicios de procedimiento graves que cometió el Tribunal, en el sentido de que varias preguntas de múltiple opción tienen más de una respuesta correcta posible, y una de las preguntas tendría una respuesta diferente a la que el Tribunal consideró como correcta, entre otras cosas. Entonces, el tema es que el criterio no está lo suficientemente circunstanciado ni fundamentado como para ofrecer una garantía a un concurso de oposición. Inclusive, con los criterios que hoy maneja Jurídica en el informe, consideramos que hay casos particulares que no se pudieron plantear precisamente en el momento de los reclamos de las notas, después de la muestra de la prueba. Pensamos que no solo se debe recorregir o considerar que determinadas respuestas también pueden ser correctas, sino que creemos que la prueba debe ser recorregida totalmente, y que las personas tengan la instancia de que alguien les diga por qué está bien o mal lo que pusieron. Hasta ahora tampoco es una opción que se esté manejando. Simplemente se habla de recorregir determinadas preguntas, cambiar el puntaje u homologar totalmente, pero no se habla de una recorrección más en profundidad, que tenga que ver con la pertinencia de las preguntas, que consideramos que no miden lo que deberían.

SEÑORA BLANCO (doña Yanela).- Quería agregar que en la última instancia el Tribunal informa que perdió los borradores de corrección; nunca se presentaron. A nosotros eso también nos parece muy grave. No hay forma de comparar que el resultado que se obtuvo es correcto y condice con la

corrección que ellos te dieron. Queríamos saber en qué nos habíamos equivocado, y la única manera de saberlo era a través del borrador, pero ellos argumentan que no lo tienen, que lo perdieron. Del total de los concursantes, salvó un 40% y un 60% perdió, cifra que es muy alta para el ámbito universitario.

Además, nos parece gravísimo que no tengamos la posibilidad de saber en qué nos equivocamos o si realmente la pregunta fue bien corregida.

A nosotros lo que más nos duele es que tengamos que llegar a instancias como esta. La Universidad no dio ninguna garantía a sus funcionarios. Allí cuesta mucho ascender; hay funcionarios que están en la misma situación que yo, que hace veinte años que soy administrativa de ingreso; recién hace dos años concursé por experta, obtuve un puntaje excelente, y en esta oportunidad perdí. Con la recorrección de algunas preguntas salvaría, pero ese no es el objetivo. Considero que no tendríamos por qué haber llegado a todo esto. Nuestros sueldos realmente no son gran cosa y hemos tenido que contratar y pagar abogados. Esperamos que para los próximos concursantes, sean del escalafón que sean, esta situación no se vuelva a repetir y haya más controles externos cuando se presenten concursos de esta entidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una reflexión.

El hecho de que en la Universidad de la República esté pasando esto me parece la peor de todas las señales. Si algo tenemos muy internalizado en nuestras mentes todos los uruguayos, pasemos o no por la Universidad, es que esta se caracteriza por el concurso; es esencialmente el lugar en el que el instituto del concurso es sagrado. Eso me hace pensar muchas cosas, y por eso realizo la siguiente pregunta.

Ante lo que ustedes dicen, si hay tantos errores y damos por cierto lo que ustedes dicen -porque ahora no tengo la posibilidad de decir si es verdad o no todo lo que dicen-, pienso que se debe a que, evidentemente, quieren toquetear el concurso y que gane otra gente diferente a la que ganó.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- También se manejó ese argumento, pero nosotros no lo vamos a decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi pregunta es si antes del concurso hubo cuestionamientos al Tribunal.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- La forma de designación del Tribunal en la Universidad es la siguiente: el Consejo Directivo nombra personas que tienen que ser del mismo escalafón al que concursamos o mayor, y los funcionarios elegimos un representante. Nuestra funcionaria titular renunció días antes de que se llevara a cabo la prueba aduciendo problemas personales. Por supuesto que trabajaba con compañeros que concursaban y hubo problemas dentro del Tribunal por la forma en que iban a poner la prueba. Asumió su suplente quien además, luego de suscitarse todos estos hechos, nos citó un día en el anfiteatro de la Facultad de Ingeniería para decir que iba a renunciar. Yo no asistí a esa instancia, pero los compañeros le preguntaron qué pasaría con el resto del Tribunal y ella dijo que no tenía ni idea. Sin embargo, luego nos enteramos de que ya había firmado la excusación, por lo que sabía que sus compañeros también iban a renunciar. Es decir que se trata de algo muy subjetivo, y por eso traemos documentación que nos respalda, el asesoramiento de Jurídica, de los demás abogados y el recurso de homologación o anulación.

Si hago un poco de historia, puedo decir que hace muchísimo tiempo que no hay concursos en la Universidad y nosotros concursamos de ingreso a experto hace aproximadamente cinco años. Cuando concursamos para experto éramos casi novecientos y se barrió a la mitad de la gente. En este concurso éramos más de cuatrocientos y quedaron menos de la mitad. Creo que eso también tiene que ver con que somos un número muy importante y los concursos en la Universidad no se están dando habitualmente; hace casi quince años que no había un concurso para jefe. Pero en su momento no se cuestionó al Tribunal y yo tampoco estoy cuestionando a sus integrantes como personas y compañeros de trabajo, porque todos podemos cometer errores, más en un concurso en el que se deben corregir pruebas de cuatrocientas personas, analizar méritos, etcétera. Yo cuestiono que las autoridades de la Universidad, aun con todos los argumentos que tienen y con el asesoramiento de la Dirección General de Jurídica, que es el único asesoramiento jurídico que existe dentro de ella, no pueda tomar una decisión y termine en su última postura conformando una Comisión que va a seguir alargado esto que está generando demasiados conflictos entre compañeros "ganadores" y

"perdedores", entre comillas. Eso sí lo cuestiono, además de que la Facultad de Derecho haya votado, doce en doce, homologar el concurso con el asesoramiento de Jurídica determinando los vicios graves de procedimiento; en casa de herrero, cuchillo de palo. Reitero que al Tribunal no lo cuestiono, pero lo que quiero que se garantice es el instituto del concurso y considero que al detectar vicios se deben tomar otras medidas, y ellos las saben. Si bien en la Universidad tenemos nuestras ordenanzas y normativas, no nos podemos apartar del resto del ordenamiento jurídico que la Constitución establece para cuando existen vicios. Esa es la postura de quienes asistimos aquí.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias por la presencia.

Una parte de la pregunta que iba a hacer con respecto al estado de situación actual, fue respondida recién. Por lo que entiendo, la situación todavía está indefinida; el tema no tiene conclusión en el seno de la Universidad de la República. Naturalmente, vamos a leer los materiales que nos alcanzaron hoy, así como leímos la carta de presentación a la Comisión.

Me queda una pregunta que es la siguiente. Recién se afirmaba que algunas de las preguntas formuladas tenían distintas opciones y diferentes respuestas válidas. Quisiera saber qué es lo que determina que haya varias opciones válidas, inclusive contrapuestas a la respuesta que se considera mala. ¿Es el sentido común del concursante el que debe decir que debió haber respondido A, aunque pudo haber sido B y C, o esto le corresponde a alguien? Como docente yo puedo poner una prueba y entender que hay legitimidad en determinada respuesta, por eso la pregunta que hago es si hay un mecanismo o un tercero que diga que se puede laudar entre el concursante y lo que yo establezco, o si es válida mi opinión diciendo: "La opción es esta pero tan válida como esta es A, B o C". Quisiera saber si se trata de una cuestión de opinión personal o si, efectivamente, existe una tercera instancia que determine que los concursantes contestaron tal cosa y, en realidad, haber contestado tal otra también era válido.

SEÑORA BLANCO (doña Yanela).- Para todo concurso se presenta material de estudio. En el concurso al que debimos presentarnos para el cargo de jefe una de las preguntas que tenía ambigüedades estaba basada en el TOCAF. De ahí se demuestra que existe la posibilidad de contestar otra opción correcta, o quizás la correcta -según lo que se dice-, y fue fundamentado en base a ese texto y a lo que informa Jurídica. El Tribunal está integrado por Directores de Departamento o División, que concursaron y ascendieron como nosotros; no son docentes ni abogados. Son personas que se prepararon en la carrera administrativa de la Universidad; nada más. Entonces, ellos también pueden tener sus errores. Por eso, fudamentándonos en las normativas, leyes y reglamentos que nos dieron para estudiar, y luego de haber contratado abogados que también estudiaron los casos y analizaron las posibles respuestas, consideramos que realmente hay otra opción.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- En un concurso masivo se eligió hacer preguntas de múltiple opción, en su gran mayoría, por un tema de rapidez de corrección; solo dos tenían que ver con casos, que eran para aplicar conocimientos de administración, planificación, dirección, control y demás, aunque no fue así tampoco. Cuando se elige ese mecanismo las respuestas deben ser bien distintas para que el concursante no tenga posibilidad de dudar cuál es la correcta si tiene los conocimientos adquiridos. Sin embargo, esas respuestas eran ambiguas; el Tribunal consideraba que una era la correcta y por eso fuimos a hablar por primera vez con el doctor Biasco, que fue Director General de Jurídica de la Universidad, porque nos dábamos cuenta de que las tres opciones eran válidas. No se trata de la opinión subjetiva que tuviéramos los concursantes para contestar, sino de que dentro de la normativa universitaria las tres opciones eran válidas en varias de las preguntas. El Tribunal consideraba que solo una era la correcta y, sin embargo, las otras dos también lo eran. Se trató de un error que tuvieron al formular las preguntas. Este es uno de los vicios que encuentra Jurídica: las ambigüedades de las preguntas. Además, si las respuestas a las preguntas implican brindar una opinión, una argumentación -además de basarnos en la normativa universitaria-, eso no es posible en los casos de múltiple opción, donde solo podemos elegir A, B, C o D. Por lo tanto, las respuestas tienen que ser muy claras, pero no lo fueron.

SEÑOR BARROS.- Quiero agregar que, además, por cómo se formuló la sexta pregunta, Jurídica considera correcta una opción distinta a la que identificó el Tribunal. Ese no es un criterio de sentido común sino de que solo puede haber una respuesta según la redacción de la pregunta. En ese caso, me

parece que también hay una arbitrariedad y una desviación de lo que debería ser un criterio racional y objetivo.

SEÑOR SABINI.- Bienvenidos a la Comisión. Este año hemos tenido varios concursos en diversos organismos.

En primer lugar, quiero decir que considero que el concurso es el mejor mecanismo que tenemos los funcionarios públicos para ascender y, por lo tanto, hay que cuidarlo.

La Universidad es una institución que todos queremos, ya sea como ex estudiantes o ex docentes, o simplemente por el aporte que hace al país

Sin tomar una posición previa, porque estamos tomando contacto con el tema -ahora no teníamos conocimiento de este problema-, quiero poner en conocimiento de ustedes y de la Comisión una nota que nos llegó ayer a última hora, firmada por Susana López, Fabiana Altezor y Matilde Wainer, que ayuda a entender este problema.

La nota expresa: "Los firmantes, en nuestro carácter de funcionarios de la Universidad de la República y participantes del concurso de ascenso para la provisión de cargos de Administrativo Jefe de Sección, que según el fallo del tribunal actuante superamos el puntaje mínimo de aprobación, tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a las Comisiones de Cultura del Parlamento, a efectos de plantearles algunas consideraciones relativas al procedimiento seguido por la Universidad de la República en el concurso de referencia.- En primer lugar, expresamos nuestra preocupación por la dilación de los órganos competentes de la Universidad en adoptar una decisión definitiva respecto a dicho fallo, dado que el Tribunal designado por el Consejo Directivo Central entrega los resultados de la prueba el día 13 de junio de 2011". Es decir que en este sentido habría acuerdo en cuanto a la necesidad de resolver.

La nota continúa diciendo: "El art. 29 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes (adj. 1) establece: 'Inapelabilidad del contenido. El fallo definitivo del tribunal será inapelable en cuanto a su contenido, debiendo el Consejo Directivo Central homologarlo a menos que declare la nulidad total o parcial del mismo por vicios graves de procedimiento'.- En este caso en particular y a solicitud del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal (CDGAP), y la Dirección General Jurídica (DGJ) emitió un informe (adj. 2), en el que sugirió cómo deberían haberse corregido algunas preguntas y propuso modificaciones al fallo del tribunal, hecho que, más allá de las opiniones sobre el contenido de tales modificaciones, sentará un precedente para futuros concursos (docentes y no docentes) en la Universidad de la República", por lo que no se trata de un tema menor.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Los compañeros están equivocados ya que los docentes no se mueven así en los concursos.

SEÑOR SABINI.- Yo simplemente estoy leyendo la nota que continúa diciendo: "El 19 de setiembre, por resolución que se adjunta (adj.3) el CDGAP avaló el informe de la DGJ y dispuso la corrección de tres preguntas de la prueba para todos los concursantes, la recorrección total para 3 (tres) concursantes que presentaron reclamos en tiempo y forma (a quienes el tribunal reconoció errores en el puntaje asignado) y la corrección de otras 12 (doce) pruebas que habían sido anuladas por el tribunal al contener elementos presuntamente identificatorios de los concursantes". Estamos hablando de cuatrocientos concursantes.

Luego expresa que: "Manifestamos nuestra preocupación por la posibilidad de que el principio del anonimato en los concursos no docentes se vea comprometido a partir de la resolución del CDGAP. Cabe destacar que en la prueba de ingreso para los cargos del escalafón C (Administrativo), realizada el viernes 28 de octubre pasado, se previno por escrito a los concursantes (en nota que se adjunta) que se considerarían 'causas de anulación de la prueba: no deberá presentar datos o escritos adicionales, ejemplo: marcas de cualquier tipo, leyendas, datos personales o cualquier otro dato. (...) Recuerde registrar cualquier dato o marca adicional es motivo de anulación'" lo cual es obvio "La citada resolución del CDGAP llevó a la excusación por parte de los integrantes del tribunal (adj.4) que actuó en el concurso de ascenso (nota que se adjunta), argumentando que se compromete el principio de imparcialidad, al amparo del Art. 31 del Decreto 500/991, cuya aplicación

se torna extensiva a la Universidad de acuerdo a lo informado en la citada nota por el ex Director de la DGJ, Dr. Emiliano Biasco.- El procedimiento seguido por la Universidad en este tema ha ameritado resoluciones específicas de varios Consejos de Facultad (adj. 5 a 10)". En este sentido voy a hacer un paréntesis y citar las Facultades de Química, Arquitectura, Humanidades, Derecho, Medicina y Veterinaria. Continúa expresando: "Destacamos el considerando de la resolución del Consejo de la Facultad de Derecho [...]: '(...) los vicios padecidos en el concurso no son suficientes como para conmover los resultados y dejar sin efecto el procedimiento de evaluación'". Reitero que la nota está firmada por las señoras Susana López, Fabiana Altezor y Matilde Wainer.

A los efectos prácticos, quiero decir que, evidentemente, los organismos políticos de la Universidad tienen una postura. Por lo tanto, podemos convocar a las autoridades de la Universidad de la República -ya han venido en varias ocasiones; estoy seguro de que no tendrán problema en volver a hacerlo-, pero creo que esto está en la órbita del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Todavía no llegó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; agotadas las otras vías, se pasará al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

SEÑOR SABINI.- Si los organismos políticos, las Facultades y el CDC, aparentemente, tienen una posición tomada con respecto al concurso...

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- El CDC, que es el órgano superior, no ha tomado una posición.

SEÑOR SABINI.- Los Consejos de varias Facultades han tomado postura, evidentemente. Aunque el CDC aún no ha tomado resolución, creo que deberán tomar otro camino, en función de la complejidad del tema. Cuando hay un concurso tan grande -ya lo hemos visto en Secundaria-, generalmente surgen inconvenientes con los que no logran llegar a los puntajes, por las razones que sea; en este caso, por lo que dicen, hubo problemas y tiene lógica, porque ocurre en muchos exámenes de liceo o de Facultad. Cuando se hacen preguntas equivocadas en las pruebas, hay que ir para atrás; en este caso, no se hizo luego de que se cometió ese error, que fue reconocido porque en la resolución se establece que existieron vicios. Además, no habría garantías, ya que no estarían los borradores de las correcciones. Evidentemente, esto escapa a nosotros.

Lo que podemos hacer creo que en esto estaremos todos de acuerdo es convocar al Rector de la Universidad de la República y, eventualmente, a los Decanos de las Facultades para que puedan ampliar sobre este asunto. Por supuesto, también me gustaría convocar a los firmantes de la nota que leí, porque creo que aportarán otra óptica sobre la cuestión, aunque creo que tienen puntos en común.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Lo que leyó el señor Diputado Sabini figura en la documentación que entregamos a la Comisión.

No sé si esas compañeras presentaron recurso para anular el fallo del CDGAP y homologar el concurso. De ese recurso se desprende un informe de Jurídica en el que se cita claramente el artículo que las compañeras están mencionando. No tengo conocimientos jurídicos, pero después de haber leído todo lo relativo a este caso, trato de expresarme de la mejor forma posible para que se entienda. Ese artículo de nuestra ordenanza establece algo que no se compadece con el ordenamiento jurídico. Nosotros, Universidad de la República, no podemos estar por fuera del ordenamiento jurídico. Así lo contesta Jurídica a los recursantes para homologar el fallo. Están pidiendo algo que si van al Tribunal de lo Contencioso Administrativo les va a decir que si hubo vicios, deben ser corregidos. Es más: el Rector de la Universidad de la República y la Directora General de Jurídica así lo establecen en esa acta que no les pude hacer llegar porque no fue aprobada. Hay vicios y se deben corregir.

La posibilidad que ve Jurídica para subsanar esos vicios de la forma más rápida -en algún momento lo dijeron-, entre tantas otras, es recorregir al universo de los concursantes determinadas preguntas. Las compañeras están citando un artículo que excede a la normativa universitaria.

El hecho de que muchos de los Consejos hayan resuelto homologar el fallo volvemos a aquello que expresé en cuanto a que no tengo documentación, sino que es una opinión personal tiene que ver con que la gran

mayoría de los ganadores trabajan en el Decanato. Es así; lamentablemente, ciertas cosas funcionan de esa manera. Por ejemplo, yo, que fui una de las que perdí, no voy a ganar aunque corrijan la prueba nuevamente; no pretendo eso. Lo que pretendo como expresé anteriormente es que cuando vuelva a concursar en Universidad de la República no pase lo mismo. Deseo que mi concurso sea claro, que si concurso para jefe no me pregunten sobre la docencia, porque no trabajo en esa área; tiene que ser algo general para que pueda aplicar los conocimientos de un jefe, que tiene que ver con la dirección, el control, la organización, como me plantearon estudiar. Eso es lo que pretendo.

Como expresamos cuando solicitamos a la Comisión que nos recibiera, nosotros creemos que no hay ganadores ni perdedores; el concurso estuvo viciado. Los ganadores ganaron un concurso viciado y los perdedores perdimos un concurso viciado. Entonces, hay que solucionarlo.

Si bien la gran mayoría de los Consejos de Facultad tomó postura al respecto, es evidente que no lo tienen claro, porque en la última sesión del CDC no votaron la homologación ni la anulación del concurso. Lo que hicieron fue designar una Comisión, integrada por todos los órdenes, con el asesoramiento de Jurídica y con la presencia del señor Rector, para volver a estudiar todo esto. Por lo tanto, esos mismos Consejeros que expresan que en su Consejo decidieron homologar el concurso, cuando fueron al CDC no votaron por eso.

SEÑOR ARREGUI.- Quiero sumarme al beneplácito que expresó el señor Diputado Sabini en cuanto a que el método de acceso a los cargos en la Universidad de la República sea el del concurso. Para eso, el concurso debe ser una institución que ofrezca todas las garantías del caso a efectos de poder decir que el concurso es un método válido. El problema es que los concursos los preparan y los corrigen los seres humanos. En la práctica, cuando se realizan concursos con total objetividad, tanto en la Administración como en el sector privado, existen problemas involuntarios y, a veces, voluntarios; no estoy diciendo que este sea el caso. Cuando existen problemas, me parece muy importante actuar sobre ellos para dar las garantías del caso.

Hay que hacer regir plenamente las normas del Derecho, porque son las garantías que tienen todas las partes cuando existen problemas, tanto los concursantes como los miembros del Tribunal. Todo esto debe ser procesado en primer lugar a nivel interno, como se está haciendo. En el caso de que se entienda que el fallo de la Universidad de la República viola los derechos correspondientes, deben regir las normas relativas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo; felizmente así sucede en nuestro país, por estar en un Estado de derecho. A ninguno de nosotros escapa que llegar al Tribunal de lo Contencioso Administrativo implica tiempos muy largos y que, luego, aunque se dé la razón a quien en teoría pudo haberse visto lesionado por una decisión, eso afecta, más allá de los resarcimientos que pueda haber por daños y perjuicios y por otras normas. Más allá de eso, ustedes están llegando a la instancia de pedir que sean las autoridades de la Universidad de la República las que se expidan, lo que es correcto y como debe ser. O sea que, hasta ahí, estoy en un todo de acuerdo en cómo se está procesando eso.

El otro aspecto tiene que ver con los tiempos que tienen las autoridades de la Universidad de la República para resolver al respecto, que están condicionadas por dos situaciones: por un lado, está el tiempo que tienen los concursantes que se sienten afectados, que vale oro, por lo que es importantísimo que se tome resolución lo más rápidamente posible. Por otro lado, deben tener cuidado de que, por apurarse y resolver el problema lo más rápidamente posible, no se tomen decisiones equivocadas que puedan llegar a lesionar a quienes se sienten afectados. Cuando se presenta una situación de este tipo, hay que resolver con todos los elementos sobre la mesa.

En esta Comisión se ha hecho un planteo, por ejemplo, sobre un concurso que estuvo en cuestionamiento desde el período anterior, que refiere al concurso de Secretarías para los liceos, en el ámbito de Secundaria. Hemos escuchado a todas las partes correspondientes. Resolver sobre este tema es extremadamente delicado.

Entonces, comprendiendo que pasan los meses y que las autoridades de la educación no han tomado resolución -desconozco si están actuando en tiempo-, quiero decir que esta debe ser lo más justa posible para seguir dando garantías a todos los concursos que emerjan de la institución.

Creo que, en primera instancia, lo que podemos hacer es de trámite; siempre acordamos hacerlo es enviar la versión taquigráfica de esta reunión a las autoridades de la Universidad de la República. Llegado el

momento, comparto lo que planteó el señor Diputado Sabini en cuanto a convocar a las autoridades de la Universidad de la República.

Planteo que, en el ínterin, el señor Presidente de la Comisión mantenga una entrevista con el Rector de la Universidad de la República, porque quizás tienen planificado resolver este asunto en corto tiempo y así, previo a la convocatoria, se podrá tener conocimiento sobre cómo están procesando las autoridades este tema, a efectos de saber con qué tiempo se está contando, si son legítimos los plazos que se están tomando o hay dilación. Luego de que el señor Presidente nos vuelque esa información, podremos resolver con mayor propiedad.

SEÑOR GARINO GRUSS.- No me voy a extender, porque varios señores Diputados ya han expuesto la importancia de los concursos y han hecho referencia a los trescientos cincuenta y tres cargos, aproximadamente -lo digo de memoria-, por los que se concursaron en Secundaria y que quedaron en suspenso, pero quiero formular dos interrogantes.

Se expresó que hay un informe de Jurídica en el que se señala que hubo varios vicios. Quiero saber si pueden aportarlo a la Comisión.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Lo incluimos en la documentación que entregamos.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero saber de qué fecha es el acta que mencionaron que no fue aprobada.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Es el acta de la sesión del 25 de octubre. Allí queda clara la postura del Rector en el sentido de que el concurso no se puede homologar tal como está; la postura de la Directora General de Jurídica es clara, porque si bien no hace ella los informes, los avala. Pero no puedo entregar esa acta porque aún no fue aprobada.

SEÑOR GARINO GRUSS.- En el Estado, cuando se cuestionan los concursos, se recurre, y terminan siendo convalidados por el órgano que los dictó, pasando luego al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. La señora Betiana Blanco pidió disculpas por no ser entendida en aspectos jurídicos, pero me gustaría saber en qué etapa del trámite están los recursos que se presentaron.

SEÑOR BLANCO (doña Betiana).- En realidad, los dos recursos grandes que se presentaron fueron los presentados por los ganadores y por los perdedores; hay otros recursos que fueron presentados de forma individual. No se dio lugar a ninguna de esos dos recursos. Por lo tanto, vamos a contactar a los abogados los ganadores harán lo mismo para seguir por la vía del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. No hicieron lugar al recurso que plantearon los ganadores, que solicitaban homologar el fallo, por considerar que existen vicios graves; todo el tiempo citan los vicios y expresan que no se puede homologar un concurso así. Tampoco hicieron lugar al recurso en el que solicitamos la anulación total del concurso, porque Jurídica considera que la recorrección de esas tres preguntas es la idea que tuvo y que mantiene constituye una anulación parcial y no total del fallo del Tribunal.

SEÑOR BARROS.- En realidad, los dos recursos que se presentaron consistían en recorregir la prueba, con las modificaciones en determinadas preguntas. Se trataron los dos recursos, pero todavía no se decidió qué resolver al respecto; se pasó a consideración del Consejo y, ahora, de una Comisión. Pero todavía no se ha resuelto, por lo que, para mí, la vía administrativa aún no se ha agotado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomaremos la propuesta del señor Diputado Arregui y nos pondremos en contacto con el Rector de la Universidad de la República.

Voy a confesar que si bien los "ganadores" entre comillas no han enviado una nota solicitando entrevista, considero que sería prudente que la Comisión los invite a venir. Este es un tema muy delicado y necesitamos tener la mayor y mejor información posible de todas las partes.

Voy a hacerles una apreciación y dar una opinión estrictamente personal. En estos casos, no se debe descartar la vía jurídica; en definitiva, es lo que arbitra y da garantías. Más allá de eso, desde el ámbito político se puede hacer algo para poner a las partes en conocimiento de lo que está sucediendo y ayudar con otro espíritu en algún sentido. Pero no se debe descartar la vía legal, que es la que corresponde en estas cuestiones.

Nos mantendremos en contacto. Por supuesto, les dejamos lo mejor a todos.

SEÑORA BLANCO (doña Betiana).- Gracias por recibirnos.

(Se retira de Sala una delegación de funcionarios administrativos de la UDELAR)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

—— Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Complejo Educativo Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez. Designación a las Escuelas Nos. 59 y 119 del departamento de Montevideo".

El proyecto tiene modificaciones.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase con el nombre de Complejo Educativo 'Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez' a las Escuelas Nos. 59 y 119 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

—— En discusión.

SEÑOR SABINI.- En este momento no se encuentra en Sala el señor Diputado Mañana, quien estaba un poco molesto porque habíamos solicitado un plazo de una semana para estudiar el tema. A veces, los plazos para estudiar asuntos de mayor envergadura son más amplios. En este caso, a mí me parecen muy importantes los nombres que se ponen a los institutos, como una de las funciones fundamentales que tiene esta Comisión y, por lo tanto, no solo es bueno que tenga el acuerdo de la comunidad, como lo tiene, sino también el de legisladores de todos los partidos, ya que se trata de una figura que tiene una procedencia partidaria.

Nosotros estamos en condiciones de aprobar el proyecto. A veces, tomarse una semana para discutir estas cosas nos hace bien a todos y mejora el trabajo de la Comisión para no cometer los errores que se cometieron en el pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir un miembro informante. Se está proponiendo al señor Diputado Garino Gruss.

SEÑOR ESPINOSA.- Habida cuenta de la situación que se ha generado en la enseñanza, en donde un plan de mejoras educativas ha creado un conflicto entre los distintos organismos del ámbito educativo, y ante una eventual amenaza en lo que refiere a la elección de horas docentes, a la suspensión de algunos períodos de examen y, en definitiva, a anunciadas renuncias públicas de autoridades, en particular, del CODICEN, nos parece oportuno convocar al señor Ministro de Educación y Cultura a los efectos de poder conversar con él y conocer sus puntos de vista y, cuáles son las medidas, acuerdos o

instrumentos que se van a utilizar para evitar que este conflicto siga generando cuerpo y sean los estudiantes o los ciclos educativos los que tengan algún perjuicio a mediano o a largo plazo.

Este es un conflicto que, por supuesto, roza múltiples aspectos que van desde lo educativo y lo político, hasta la vida institucional de un país y los beneficiarios o quienes asisten a los ámbitos educativos, que hoy tienen la incertidumbre de qué va a pasar si este conflicto continúa en lo que refiere principalmente a los períodos de examen. Por lo tanto, creo que sería saludable poder conversar mano a mano con el señor Ministro a los efectos saber cuál es el pensamiento que tiene el Gobierno sobre esta situación, habida cuenta también de un consenso multipartidario que se logró en el Senado, que podría correr riesgo de sostenerse.

Por lo tanto, solicito el apoyo de los compañeros de la Comisión para que se acepte esta propuesta.

SEÑOR ARREGUI.- En la reunión anterior recibimos un planteo de convocar a autoridades de la educación por dos temas que entendíamos que, desde nuestro punto de vista, no tenían ninguna trascendencia para el sistema educativo ni para el funcionamiento de la educación. Creíamos que eran temas menores; que era aportar a una telenovela. Me estoy refiriendo a la convocatoria a una Directora por colocar en una cuenta de "Facebook" personal algún video independientemente de mi postura de si estuvo bien o no cuando, en todo caso, correspondía invitar a las autoridades de la educación. En ese momento nos opusimos por las razones que dimos: no aportaba al estudio de los temas que realmente preocupan y generan desafíos para el país todo en cuanto a la educación.

Este es un tema difícil, grande; no se nos escapa que es un tema sobre el que todos estamos preocupados, cada uno con nuestras posturas, con nuestros posicionamientos. Entendemos que es de recibo el planteo que se hace en cuanto a la convocatoria del señor Ministro. Recién lo hemos estado conversando mientras se hacía el planteo. Evidentemente, el señor Ministro está siguiendo con mucha preocupación el tema, como lo ha expresado públicamente, por la responsabilidad que le compete como Ministro de Educación y Cultura; no con la posibilidad de intervenir en el interior de la ANEP por la cuestión de la autonomía, pero sí con las responsabilidades que tiene como Ministro. En ese sentido, vamos a acompañar el planteo para que se invite al señor Ministro para al primera sesión ordinaria del mes de diciembre. Creemos que no es oportuno acelerar más los plazos porque, en el ínterin, se van procesando y tomando las mejores decisiones que puedan corresponder al efecto.

Nosotros somos un organismo de contralor, o sea que no vamos a decidir en el tema, por lo cual con estas consideraciones nosotros vamos a estar acompañando el planteo que formula el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Acompaño la propuesta del señor Diputado Espinosa.

Naturalmente, no comparto lo que plantea el señor Diputado Arregui. En la sesión anterior de la Comisión tuvimos esta discusión, porque para mí correspondía que el Ministro se expidiera sobre el comportamiento de su número tres en el Ministerio de Educación y Cultura en cuanto a colgar videos. Para mí era una cuestión sobre la cual el señor Ministro tendría que dar las explicaciones del caso. Inclusive, creo que este tema podría ser incluido dentro de la convocatoria, pero creo que no voy a tener los votos.

Quería hacer extensiva la preocupación del señor Diputado Espinosa, al CODICEN, que nos va a visitar en los próximos días creo que el 7 de diciembre para que se expida sobre el tema, y me gustaría que el señor Ministro viniera lo antes posible. En lo personal, estoy dispuesto a que se convoque a una sesión extraordinaria de la Comisión, pero no sé cómo es el tema de las fechas ni cómo es llamar a un señor Ministro, porque a veces no vienen lo antes posible. Creo que es un tema de emergencia.

En lo personal, creo que estas señales dan una sensación de desgobierno, al no poder implementar un plan piloto. Creo que no se trata solo de la inquietud de esta Comisión. En el día de ayer hubo legisladores que no integran la Comisión y lo hicieron saber durante la discusión sobre el INEE. Por lo tanto, creo que es una discusión que trasciende también a esta Comisión y es manifestada por varios legisladores. Por lo tanto, me gustaría que fuera coordinada lo antes posible la comparecencia del señor Ministro.

SEÑOR SABINI.- No voy a emitir opinión sobre lo que ocurrió ayer, porque había pocos legisladores en Sala. Más allá de esto, nosotros entendemos que es importante que venga el señor Ministro, porque

la situación lo amerita. De todas formas, creo que es natural que entre personas del mismo Gobierno por suerte, vivimos en una democracia existan diferentes opiniones en cuanto a los proyectos y a los programas. No nos deberíamos asustar ni sorprender por eso; si no, estaríamos en una sociedad muy diferente a la que por suerte vivimos, en donde puede haber diferentes opiniones con respecto a temas sobre los que, además, nadie tiene la varita mágica o la verdad, como es la educación. Sin embargo, entiendo que es importante que venga el señor Ministro.

Muchos de nosotros vamos a estar viajando a Panamá, a la Comisión de Educación y Cultura. Por lo tanto, estamos un poco complicados con las fechas. Tenemos agendada para el día 7 la concurrencia del CODICEN; eventualmente podría ser en diciembre. Me parece bien que, de alguna forma, el señor Ministro exponga su posición y, como dice el señor Diputado Espinosa, que podamos conversar mano a mano sobre esta situación. Nos parece adecuado, pero entendemos que debería ser en el mes de diciembre.

SEÑOR ESPINOSA.- Existe siempre un clamor popular que dice que los tiempos tienen que ajustarse a las necesidades de la gente. En este caso, diría que deben ajustarse a las necesidades del país. Creo que como parlamentarios estamos comprometidos a ajustarnos a los tiempos del país.

Cuando uno ve el calendario de la propuesta Pro Mejoras en el ámbito educativo, comprueba que ya tiene en sus primeras etapas fechas de culminación para el mes de noviembre. Entonces, creo que sería mala cosa, por los motivos que podamos argumentar, que tratáramos este tema recién en la primera quincena del mes de diciembre. Ante un tema de tanta responsabilidad estamos hablando de la educación; estamos hablando de un componente sustancial en la vida del país y de tanta trascendencia, yo solicito a los colegas la sensibilidad y la comprensión en el sentido de que sea tratado de manera urgente. Si no, vamos a estar tratando un tema con el diario del lunes.

Por lo tanto, nuestra aspiración es que esta convocatoria sea lo más urgente posible, porque así lo establecen los propios calendarios de instrumentación de esta propuesta. Ahora, si no debatimos, si no estamos de alguna manera respaldando el compromiso, el acuerdo multipartidario logrado por todos los partidos políticos, creo que en diciembre vamos a estar llegando tarde y mal. Si logramos contagiar esa instancia de preocupación y sensibilidad, agradeceríamos que se convocara a una sesión extraordinaria para poder conversar con el señor Ministro a la brevedad posible.

SEÑOR ARREGUI.- Comparo con el señor Diputado Espinosa que el tema de la situación que se ha generado merece las respuestas más rápidas posibles. ¿Qué quiero decir con esto? Las respuestas más rápidas posibles para que se solucione el tema. En ese sentido, se está utilizando el tiempo al máximo posible, desde los ámbitos de resolución del problema, porque esto se resuelve a nivel de la Administración y del Poder Ejecutivo.

En el día de ayer hubo una reunión en la que participaron dentro de ANEP miembros del CODICEN y de los Consejos Desconcentrados. A nivel interno, se dieron un tiempo de 48 horas. El Presidente de la República, que en este momento está en el exterior, anunció que en cuanto llegue, será el primer tema que tratará. El señor Ministro está permanentemente sobre el tema. O sea que se está actuando en el sentido que plantea el señor Diputado Espinosa: con la mayor celeridad del caso, aprovechando el tiempo el máximo, porque es oro. Entonces, dejémoslos actuar. Mientras tanto, no agreguemos un problema más, porque no van a tener los elementos suficientes. Si lo que queremos es solucionar más rápidamente el problema, dejémoslos, porque están trabajando rápidamente. Lo que vamos a hacer es el contralor y después, cada uno con su postura, verá si se está trabajando bien o no, si se tomaron las mejores resoluciones o no, y muy legítimamente cada fuerza política y cada legislador adoptará sus posturas. Por lo tanto, creo que no cambia mucho convocar al señor Ministro mañana o para la primera sesión ordinaria del mes de diciembre.

Creo que ha sido muy claro por parte de nuestra bancada en esta Comisión que tenemos la mejor buena voluntad y disposición para inmediatamente aceptar el planteo. Entonces, creo que sería bueno también, en un ámbito constructivo que todos hemos logrado en la Comisión, aceptar que sea para el mes de diciembre.

SEÑOR SABINI.- Además del cronograma que plantea el Diputado Arregui, quiero poner sobre la mesa otro elemento que me parece muy importante. Me refiero a que el día 27 de noviembre las autoridades presentarán una agenda de trabajo y de prioridades. Creo que con esa agenda la Comisión

tendrá elementos suficientes para discutir en el mes de diciembre en la primera sesión que tenemos fijada no solo estos aspectos que tienen que ver con las personas sino con el rumbo a seguir, que es lo más importante y en lo que tenemos que ponernos de acuerdo. Ya tenemos un camino recorrido en función de los acuerdos multipartidarios y esa agenda permitirá asegurar o potenciar ese rumbo.

SEÑOR MAHÍA.- No pude escuchar una parte de las intervenciones porque debí salir de Sala, por lo que me referiré a la primera intervención del señor Diputado Espinosa y a los comentarios que recién se formularon.

Este tema está instalado en la agenda nacional pública y hay un plazo concreto. El señor Diputado Sabini se adelantó a lo que iba a decir, porque ya hay un acuerdo formulado por las máximas autoridades de los partidos con representación parlamentaria en cuanto a esperar al 27 de noviembre. Tiendo a pensar que si en esa instancia sucede un acontecimiento, razonablemente el centro de la opinión pública va a estar ubicado en los acuerdos que se hayan alcanzado en el Senado, que van a tener una expresión y unos tiempos determinados, que ya fueron fijados previo a todos estos últimos hechos que todos conocemos. Por lo tanto, más allá de nuestra propia voluntad y de la necesidad legítima y política de marcar la inquietud que tenga cada legislador en esta Cámara sobre estos hechos, hay acontecimientos que van más allá de ellos. Además, lo que plantea el señor Presidente de la República es convocar a los líderes de los partidos y darles a conocer cuál es la agenda de la segunda etapa de un acuerdo multipartidario. Creo que estamos hablando de eventos de mucha significación y, potencialmente, de mucho contenido. Por lo tanto, sugiero que mantengamos la disposición de convocar al señor Ministro Ehrlich y a quien entienda cualquier legislador, pero quizás esa instancia hasta pueda llegar a ser un resumen en esta Cámara de algunos acontecimientos que hacia el 27 de noviembre tendrán mayor grado de concreción. Me refiero a las cuarenta y ocho horas a las que se refería el señor Diputado Arregui, a lo relativo a Consejo Directivo Central que hoy está en debate y al evento mencionado, a partir de lo cual tendremos un escenario político más consolidado en cualquier dirección, lo que hoy no podemos saber; puede ser en la dirección de consolidar un acuerdo multipartidario, que es lo que uno desea, o en una distinta. Las acciones que anuncian algunos de los sindicatos de la educación no son hechos concretos. Sí es un hecho concreto el haber puesto en la página web del Consejo de Educación Secundaria una opinión sobre un plan de estudios; ese es un dato de la realidad. Pero el anuncio de eventuales medidas de continuidad van a tener que ver con el resultado de las cuarenta y ocho horas a las que estamos haciendo referencia y a los acuerdos multipartidarios que se logren el 27 de noviembre. Por eso me parece legítima la preocupación, y más allá de los diferentes puntos de vista que podemos tener, hay cuestiones de oportunidad y debemos dejar decantar algunos temas, lo que en este caso me parece imprescindible.

SEÑOR ESPINOSA.- Quiero hacer dos apreciaciones a fin de que consten en a versión taquigráfica.

En primer lugar, reconocemos el gesto del oficialismo en cuanto a avalar con sus votos esta convocatoria. En segundo término, compartimos un cien por cien lo expresado por el señor Diputado Arregui. En un tema tan sensible como la educación estas propuestas tienden a buscar una solución.

Nosotros remarcamos la urgencia por hechos reales. El plazo de la inscripción de los centros educativos que están en la primera fase de esta experiencia de Pro Mejoras, vence el 18 de noviembre. Enfrentamos una dualidad de criterios por la que colgamos la información en la página y luego la quitamos. Pero hay evaluaciones que son pertinentes y que también obedecen a un calendario. Si a todo esto sumamos la incertidumbre que generan determinadas expresiones en cuanto a la suspensión de períodos de examen y a no permitir la elección de horas docentes, comprobamos que estamos generando una instancia determinada, independientemente de los acuerdos políticos y de la fecha del 27 de noviembre.

De todos modos, quiero que conste en la versión taquigráfica que no vamos a insistir en ese hecho, esperamos que la situación se pueda depurar de la mejor manera, valoramos el gesto del oficialismo, agradecemos a los colegas de la Comisión, y conforme a lo que se ha planteado recibiremos a las autoridades en la fecha que corresponda, pero remarcando siempre que en estos temas nuestro espíritu es constructivo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Entiendo que muchos temas se coordinan entre los Senadores y Diputados, pero nuestro sistema es bicameral. Hay una instancia fijada para el 27 de noviembre, de la cual surgirá lo que deba surgir tal vez no sea nada que se deba proponer; tal vez haya cosas nuevas; quizás se trate de un nuevo relanzamiento de aquel acuerdo multipartidario pero lo concreto es que

había un plazo del 10 al 18 para anotarse de forma voluntaria, y a mi entender ha sido boicoteado, porque hasta ha habido visitas por parte de algunos integrantes del Consejo de Secundaria con claras intenciones de no cumplirlo y de que no se anote nadie. Entonces, no se trata de un comunicado que se pone en una página web sino de algo más trascendente. La evaluación posterior será aclarada por las autoridades que correspondan, tanto el CODICEN como el Ministro.

Lo relativo al viaje a Panamá se soluciona por el régimen de suplencias que hay en este Cuerpo. Yo no tengo una visión muy entusiasta de los viajes; compartimos uno con el señor Diputado Sabini y verdaderamente no quedé muy contento.

Reitero que considero que la convocatoria propuesta por el señor Diputado Espinosa tiene carácter de grave y urgente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer dos apreciaciones, una de carácter político y otra que tiene que ver con el cronograma.

Quiero decir a los compañeros legisladores del Partido Colorado que en lo personal y como integrante de mi partido político no estoy dispuesto a apurar la concurrencia del señor Ministro. El 27 de noviembre vence un plazo establecido en un acuerdo multipartidario en el que tuvo mucho que ver mi partido y, por lo tanto, voy a respetarlo porque quedaría muy mal no hacerlo. Debo ser buen alumno de mi partido político; se está negociando y debemos esperar el vencimiento de estos plazos, más allá de las consideraciones sobre el sistema bicameral, y de que a veces no estamos cien por cien conformes con las actitudes de los Senadores hacia la Cámara de Diputados. En este caso no tengo otra alternativa que la de esperar a que venzan los plazos establecidos porque, además, nosotros tuvimos un interlocutor válido en nombre del partido para negociar con el Gobierno y todo el espacio político necesario para llegar a un entendimiento. Por lo tanto, planteo claramente que me voy a mantener en la posición de que debe venir el señor Ministro, pero no voy a empujar el caballo para que sea rápidamente. No estoy de acuerdo porque reitero que debo esperar a que venzan los plazos establecidos en la negociación mutipartidaria, en la que tuvo mucho que ver la iniciativa que llevó adelante nuestro partido.

En cuanto al cronograma, quiero decir que para el día 7 de diciembre está convocado el CODICEN para tratar los temas que todavía perduran de la agenda que se comenzó a trabajar a principio de año, aunque ya ha concurrido dos veces a la Comisión. El señor Ministro también había manifestado que podía concurrir en esa fecha. Podemos convocar al Ministro para esa día, en que tenemos la primera sesión ordinaria del mes de diciembre, respetando los vencimientos de los plazos que hemos manejado hoy, y deberemos evaluar si recibimos al CODICEN a fin de que se refiera a los temas que también se han planteado aquí. Si estamos dispuestos a convocar también al CODICEN para que se exprese sobre estos temas deberíamos manifestarle nuestro cambio de agenda.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Convocaremos al CODICEN para el día 7 de diciembre a la hora 10 y al señor Ministro a la hora 11 y 30.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero platear un tema que sucedió en sexto año del bachillerato artístico del Liceo Zorrilla, donde un profesor puso un examen de último momento, obligatorio, en Piriápolis, e hizo viajar a los alumnos sin permiso de menores. Tengo en mi poder una nota de la madre de una estudiante, que denuncia estos hechos. Se llevó a los alumnos desde el día 17 al 18 para dar un parcial sin supervisión de adultos. Esto atenta contra la gratuidad de la enseñanza, porque debieron pagarse los pasajes. A mi juicio, este es un tema importante que debería elevarse aunque sea a Secundaria o al CODICEN.

SEÑOR ARREGUI.- Sin quitar importancia al asunto, pero como tenemos la agenda muy cargada con temas institucionalmente grandes, quisiera hacer una sugerencia de procedimiento al señor Diputado Garino Gruss.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MAHÍA.- Estoy de acuerdo con lo que el señor Diputado Arregui expresó fuera de versión taquigráfica. Me parece un procedimiento práctico, correcto y adecuado. Respetando la opinión del Diputado Garino Gruss y la versión de los hechos que él recoge, me parece que la forma más práctica de actuar, inclusive para dar respuesta a quienes le hicieron llegar esta información, es la sugerida por el señor Diputado Arregui.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.